SERGIO VELA BELLIDO (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 01/10/2025
HASH: 580c66f2426657e7371a2214782ff0cb1

AYUNTAMIENTO DE
EL PEDROSO
SEVILLA

DON SERGIO VELA BELLIDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA).-

CONVOCATORIA DE EMPLEO PÚBLICO

Se efectúa la presente convocatoria para la contratación laboral eventual de **5 MONITORES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL A JORNADA COMPLETA Y 14 A JORNADA PARCIAL**, para la próxima Feria de Muestras de Productos Típicos y Artesanales de la Sierra Morena de Sevilla de este año 2025. La duración de los contratos será del 6 al 8 (inclusive) de diciembre, siendo la jornada de trabajo en función de las necesidades del servicio. La retribución será de 71,10 € brutos para la jornada de 8 horas, el resto será proporcionalmente, con cargo a la partida presupuestaria 43111-142 y 43111-16000 correspondiente al Grupo de Función del Capítulo 1 del Presupuesto General de esta Corporación para el año 2.025.

La selección se realizará por concurso-oposición libre.

Los cinco candidatos que obtengan mayor puntuación serán contratados a jornada completa como monitores turísticos de patrimonio y monitores para los trenes especiales que salen de Santa Justa, y el resto de candidatos hasta completar esta convocatoria se contratarán a jornada parcial. La asignación de todos los puestos de trabajo se realizará por decisión de la organización de la Feria de Muestras.

La fase de oposición, consistirá en la realización de un ejercicio escrito tipo test de 40 preguntas relacionadas con el puesto a ocupar, siendo necesario obtener al menos una puntuación de 5 puntos para superarla (cada pregunta contestada correctamente puntuá 0,25 puntos)

En la fase de concurso con una puntuación máxima de 4 punots, que no será eliminatoria, se valorarán los siguientes méritos:

- Por cada mes de servicio prestado en el puesto de similar características (máximo 1 punto) ……..……...0,20 puntos.

(Para valorar la experiencia profesional los candidatos tienen que presentar vida laboral y contratos de trabajo o certificados de empresa).

Cód. Validación: 74ME2XNKDNDKM7PLLS22QK3LF
Verificación: https://elpedroso.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

- Por asistencia a curso de formación de entre 20 y 50 horas de duración, que guarde relación con el trabajo al que se refiere esta convocatoria (máximo 1 punto)…… 0,25 puntos. (Presentar certificados de cursos)

- Por asistencia a curso de formación de más de 50 horas de duración, que guarde relación con el trabajo al que se refiere esta convocatoria (máximo 1 punto)……..0,50 puntos. (Presentar certificados de curso)

- Por tener la titulación de Técnico o superior en materia de Turismo, Historia del Arte o Ciencias de la información……...1 punto. (Presentar copia de titulación).

El resultado final será la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición más la fase del concurso.
En caso de empate en la suma de puntuaciones se tendrá en cuenta para desempatar el menor tiempo en la realización de la prueba de la fase de oposición.
Los contratos a jornada completa serán adjudicados a los candidatos que hayan obtenido las mejores puntuaciones.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

A) Ser español. Así mismo, podrán ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/93 de 23 de diciembre.
B) Tener cumplidos 16 años de edad a la fecha de contratación.
C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
E) No hallarse incurso en ninguno de los puestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
F) Estar en posesión del título de Graduado en ESO o Graduado Escolar (o superior).

SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 31 de octubre de 2025, siendo facilitado el modelo de solicitud en el Registro de este Ayuntamiento.

La fecha y lugar para la realización del ejercicio de la oposición y la valoración de la fase de concurso, será fijada con la publicación de la lista definitiva de admitidos.

Lo que se hace público, para general conocimiento y conforme a la legislación vigente, en El Pedroso, a 1 de octubre de 2025.

El Alcalde

Cód. Validación: 74ME2XNKDNDKM7PLLS22QK3LF
Verificación: https://elpedroso.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2